



Expediente: 1104/18

Carátula: GEREZ NADIA AGOSTINA C/ GEREZ LUIS ANTOLIN S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **16/05/2025 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - GEREZ, LUIS ANTOLIN-REQUERIDO 90000000000 - GEREZ, NADIA AGOSTINA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1104/18



H20101471650

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GEREZ NADIA AGOSTINA c/ GEREZ LUIS ANTOLIN s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 1104/18

Concepción, 15 de mayo de 2025: I- Agréguese oficio digital de fecha 10/04/2025. Téngase presente. II- Atento a lo ordenado por la Oficina de Gestión Asociada en Familia y Sucesiones N° 1 del Centro Judicial Monteros, procédase a la reapertura del presente proceso. III- Procédase a la digitalización del legajo físico. IV- Advirtiendo el proveyente que las partes se domicilian en la localidad de Simoca y conforme lo dispuesto por la Acordada 267/17, remítanse las presentes actuaciones al Centro de Mediación del Centro Judicial Monteros para su tramitación. IV- Arbítrense los medios necesarios para dar cumplimiento con el punto que antecede. V- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.